



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 31 de Julio de 2019
RESOLUCION DFCNyCS N° 730/2019

VISTO:

La necesidad de dar continuidad al docente Lic. Néstor HIRTZ y la Nota presentada por la Jefa del Departamento de Geología Dra. Adriana Nillni, entrada a FCNyCS con interno N° 3362/19, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Hirtz, se desempeñó como Profesor Titular regular, dedicación Exclusiva en la cátedra Geología de Yacimientos Combustibles, hasta el 31/05/2019 fecha en que recibió su beneficio jubilatorio.

Que mediante la nota del visto, se solicita la designación del Lic. Néstor Hirtz como Profesor Titular, dedicación Simple en la cátedra mencionada, considerando que la Profesora Adjunta, Lic. Leonor Ferrerya Pittau se encuentra realizando una capacitación y además la cátedra no cuenta, con un Jefe de Trabajos Prácticos.

Que se solicita la asignación de funciones en la cátedra Geología Aplicada.

Que no hay impedimentos para acceder a lo solicitado y cuenta con el aval de la Jefa del departamento de Geología.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art.1º) Designar interinamente al *Lic. Nestor HIRTZ* (CUIL N° 20-10950576-6) como Profesor Titular, dedicación simple en la cátedra "Geología de Yacimientos Combustibles" del departamento de Geología, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/08/2019 y hasta el 31/03/2020.

Art.2º) Asignar funciones al *Lic. Nestor HIRTZ* (CUIL N° 20-10950576-6) en la cátedra Geología Aplicada a partir del 01/08/2019 y hasta el 31/03/2020.

Art.3º) La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a.- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

///.-

BB
h



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

///.-2 - CPDE. **RESOLUCION DFCNyCS N° 730/2019**

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art.4°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art.5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 730/2019

Dra. Bárbara Ruelo Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.